



GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 001-2012-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de Enero de 2011.*

VISTO:

El acta del Consejo Regional de Huancavelica de Sesión Ordinaria celebrada el 18 de Enero del año 2011, con el voto unánime de sus integrantes y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme al Artículo 191° de la Constitución Política modificado por Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización y con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

Que, los Artículos 188° y 192° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional, Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización, establecen que el objetivo fundamental de la descentralización como forma de organización democrática y de política permanente del Estado, es el desarrollo integral del país; debiendo los Gobiernos Regionales asumir competencias para promover el desarrollo social, político y económico en el ámbito regional;

Que, mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 094-2011/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 23 de Noviembre del año 2011, se aprueba asignar el presupuesto de de S/. 40 000.00 Nuevos Soles para la elaboración de las fichas (PIPS) de Emergencia, por el riesgo existente en el Centro Poblado de Cachi Baja, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica.

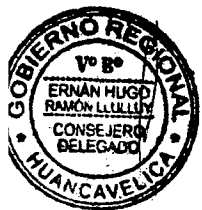
Que, encontrándose en proceso de estudio y elaboración de las fichas (PIPS) a que se refiere el fundamento anterior, se requiere de la conformación de una Comisión Especial de Gestión y Seguimiento del Consejo Regional en cumplimiento de su función fiscalizadora.

Que, conforme dispone el Artículo 39° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de gobiernos Regionales, los Acuerdos de Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declara la voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

En uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de los Gobierno Regionales el Consejo Regional;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la conformación de la Comisión Especial de Gestión y Seguimiento y ejecución del Acuerdo de Consejo Regional N° 094-2011/GOB.REG.HVCA/CR, de fecha 23 de Noviembre del año 2011, que aprueba asignar el presupuesto





GOBIERNO REGIONAL DE  
HUANCAVELICA  
CONSEJO REGIONAL

## **ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL Nº 001-2012-GOB.REG.-HVCA/CR**

*Huancavelica, 18 de Enero de 2011.*

de de S/. 40 000.00 Nuevos Soles para la elaboración de las fichas (PIPS) de Emergencia, por el riesgo existente en el Centro Poblado de Cachi Baja, del Distrito de Huando, Provincia y Departamento de Huancavelica, la misma que estará integrada por:

- David Oscar Cépida Quispe quien preside
- Jorge Diógenes Chávez Benites.
- Milagro Almanza Ayala

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo de Consejo Regional a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, Publíquese y Cúmplase.**



GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
*[Firma manuscrita]*  
ERNÁN HUGO RAMÓN LLULLUY  
CONSEJERO DELEGADO